

LEYES

- 890001 Ley que creó el patronato de la clínica primavera de ortopedia, publicada el 15-I-53, decreto que la abroga. 1 artículo, 4 transitorios. pp. 9-10. 30-XII-88.
D.O. 8-II-89
- 890002 Ley que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales (ley miscelánea), fe de erratas a su publicación del 31-XII-88. pp. 2-3
D.O. 17-I-89
- 890003 Ley federal de armas de fuego y explosivos, decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones. 5 artículos, 1 transitorio. pp. 8-9. 30-XII-88.
Se reforman los artículos 83, 83 bis, 84, 85, 86 relativos a las sanciones por portar armas de uso exclusivo del ejército y respecto al delito de acopio de armas. (Se publicó por segunda vez en el D.O. del 4-I-89 en la miscelánea documental número 1).
D.O. 3-I-89
- 890004 Ley federal de derechos, fe de erratas a la ley que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales (ley miscelánea) del 31-XII-88. pp. 2-3.
D.O. 17-I-89

- 890005 Ley federal de protección al consumidor, decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones. 3 artículos, 1 transitorio. pp. 9-10. 30-XII-88.
Las reformas son en las siguientes materias: atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor en cuanto a la representación colectiva, participación en relaciones de consumo, sanciones. Se determina quienes y qué se requiere para acudir a la Procuraduría. Derogación de atribuciones de la Procuraduría en materia de inspección y vigilancia de precios y tarifas.
D.O. 4-I-89
- 890006 Ley del impuesto especial sobre producción y servicios, fe de erratas a la ley que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales (ley miscelánea) del 31-XII-88. pp. 2-3.
D.O. 17-I-89
- 890007 Ley del impuesto sobre la renta, fe de erratas a la ley que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales (ley miscelánea) del 31-XII-88. pp. 2-3.
D.O. 17-I-89
- 890008 Ley del Seguro Social, decreto por el que se reforma y adiciona. 2 artículos, 3 transitorios. pp. 35-37. 30-XII-88.
Se establecen diversas reglas para la regulación y funcionamiento de las pensiones por viudez, invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada e incapacidad permanente otorgadas por el Instituto que se indica, destacando al mismo tiempo las personas que pueden gozar de tales beneficios en su calidad de beneficiarios.
D.O. 4-I-89

CODIGOS

- 890009 Código de Comercio, decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones. 3 artículos, 4 transitorios. pp. 3-9. 30-XII-88.
Las reformas son en las siguientes materias: procedimiento especial mercantil, personalidad de los litigantes, formalidades judiciales, notificaciones, términos judiciales, competencias, recusación, pruebas, instrumentos, prueba testimonial, valor de las pruebas, recursos procesales, de apelación, Juicios ordinarios, ejecutivos, ejecución de sentencias, procedimiento arbitral.
D.O. 4-I-89
- 890010 Código Federal Electoral, declaratoria a la que se refiere el artículo 96 en relación a la fracción I del artículo 94 del mismo, aprobada por la comisión federal electoral el 9-I-89. 3 puntos. pp. 2-3. 9-I-89.
Se declara que los partidos Demócrata Mexicano y Revolucionario de los Trabajadores han perdido su registro como partidos políticos nacionales.
D.O. 10-I-89
- 890011 Código Federal de Procedimientos Penales, decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones. 2 artículos, 1 transitorio. pp. 2-3. 30-XII-88.
Las reformas son en materia de conclusiones, recurso de apelación y atención médica de lesionados concretamente en la exploración física de personas del sexo femenino. (Se publicó por segunda vez en el D.O. del 4-I-89 en la miscelánea documental número 10).
D.O. 3-I-89
- 890112 Código Fiscal de la Federación, fe de erratas a la ley que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales (ley miscelánea) del 31 XII-88.

GACETA INFORMATIVA

pp. 2-3.

D.O. 17-I-89

890013

Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones. 3 artículos, 1 transitorio. pp. 5-8. 30-XII-88.

Las reformas son en las siguientes materias: penas, específicamente prisión por asociación delictuosa, delitos contra la salud, corrupción de menores, lenocinio, abuso de autoridad, atentados al pudor, violación, homicidio, parricidio, robo con violencia, secuestro y un capítulo denominado corrupción de menores e incapaces. Entra en vigor el 1-II-89. (Se publicó por segunda vez en el D.O. del 4-I-89 en la miscelánea documental número 1).

D.O. 3-I-89

890014

Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones. 4 artículos, 1 transitorio. pp. 3-5. 30-XIII-88.

Las modificaciones, adicionales son en las siguientes materias: términos judiciales, notificaciones, conclusiones en el juicio sumario, procedimiento ordinario, recursos procesales, apelación. Se crea un capítulo sobre la queja. Entra en vigor el 1-IV-89. (Se publicó por segunda vez en el D. O. del 4-I-89 en el micelánea documental número 1).

D. O. 3-I-89

CONVENIOS INTERNACIONALES

890015

Acuerdo concerniente a las condiciones de utilización de las bandas de radiocomunicaciones a lo largo de la frontera México-Estados Unidos de América, celebrado

entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito en la ciudad de México, D.F., el 12-IX-88, decreto por el que se aprueba. 1 artículo. p. 5. 27-XII-89.

D.O. 27-I-89

890016 Acuerdo constitutivo de la oficina internacional de los textiles y las prendas de vestir, adoptado en Ginebra, Suiza, el 21-V-84, decreto por el que se aprueba. 1 artículo. p. 6. 29-XII-89.

D.O. 27-I-89

890017 Acuerdo que establece el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo, SGPC, adoptado en Belgrado, Yugoslavia el 13-IV-88, decreto que lo aprueba. 1 artículo. pp. 6-7. 29-XII-88.

D.O. 27-I-89

890018 Acuerdo entre los Estados Unidos de Mexicanos y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maiz y Trigo, suscrito en la ciudad de México el 9-V-88, decreto que lo aprueba. 1 artículo. p. 8. 30-XII-88.

D. O. 27-I-89

890019 Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión de las Comunidades Europeas relativo al establecimiento de la Delegación de la Comisión en los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Bruselas, Belgica el 16-IX-88, decreto por el que se aprueba. 1 artículo . pp. 7-8. 30-XII-88.

D. O. 27-I-89

890020 Acuerdo relativo a la asignación y utilización de canales de radiodifusión para televisión a lo largo de la frontera México-Estados Unidos de América, firmado en México el 21-XI-88, decreto por el que se aprueba el acuerdo de modificación. 1 artículo. p. 9. 30-XII-88.

D.O. 27-I-89

890021 Conferencia administrativa mundial de radiocomunicaciones para la planificación de las bandas de ondas decamétricas atribuidas al servicio de radiodifusión (HFBC-87), decreto por el que se aprueban las actas finales suscritas en Ginebra, Suiza el 8-III-87. 1 artículo. p. 3. 9-XII-88.

D.O. 27-I-89

890022 Convención sobre obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial, fe de erratas a su publicación del 30-XI-88. p. 9.

D.O. 26-I-89

890023 Convención sobre responsabilidad civil por daños nucleares, adoptada en Viena, Austria, el 21-V-63. 1 artículo. p. 8. 30-XII-88.

D.O. 27-I-89

890024 Convenio interamericano sobre el servicio de aficionados, convenio del Lima, adoptado en Lima, Perú, el 14-VIII-87, decreto por el que se aprueba. 1 artículo. p. 6. 29-XII-88.

D.O. 27-I-89

890025 Convenio internacional del cacao, 1986, adoptado en Ginebra, Suiza, el 25-VII-86, decreto por el que se aprueba. 1 artículo. p. 4. 9-XII-88.

D.O. 27-I-89

890026 Convenio internacional sobre la seguridad de los contenedores, decreto por el que se aprueba. 1 artículo. p. 3. 9-XII-88.

D.O. 27-I-89

890027 Convenio sobre servicios aéreos celebrado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno

del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, firmado en la ciudad de México el 18-XI-88. Decreto por el que se aprueba. 1 artículo. pp. 8-9. 30-XII-88.

D.O. 27-I-89

890028 Convenio sobre servicios aéreo celebrado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Corea, suscrito en Seúl, Corea, el 21-VII-88. 1 artículo. p. 4. 27-XII-88.

D. O. 27-I-89

890029 Convenio sobre transportes aéreos decreto por el que se aprueba el acuerdo que lo modifica y prorroga. 1 artículo. pp. 4-5. 27-XII-88.

D. O. 27-I-89

890030 Tratado de asistencia regional para emergencia alimentarias TAREA, adoptado en Caracas, Venezuela, el 8-IV-88. 1 artículo, decreto por el que se aprueba. pp. 5-6. 29-XII-88.

D. O. 27-I-89

890031 Tratado de extradición entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de Bélize, firmando en la ciudad de México, el 29-VIII-88, decreto por el que se aprueba. 1 artículo. p. 7. 30-XII-88.

D. O. 27-I-89

REGLAMENTO

890032 Reglamento interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 13 artículos, 1 transitorio. pp. 19-22. 15-II-89.

Regula las facultades y obligaciones, así como la competencia de los órganos y unidades administrativas del Instituto precisando, al mismo tiempo, a quiénes se encomienda la representación legal y defensa jurídica del Instituto que se indica, en los juicios que se

ventilen ante el Tribunal Fiscal de la Federación y los tribunales Judiciales federales. De igual forma, precisa las facultades del mencionado Instituto.

D.O. 16-II-89

890033 Reglamento interior de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación. 27 artículos, 4 transitorios. pp. 19-30. 13-I-83.

Establece la organización de la Secretaría, las facultades y obligaciones de su titular, de los subsecretarios, oficial mayor y directores generales, señala el sistema de suplencia de los servidores públicos de la misma en caso de ausencia.

D.O. 16-I-89

890034 Reglamento interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 146 artículos, 6 transitorios. pp. 13-84. 16-I-89.

Determina su naturaleza como dependencia de la administración pública federal centralizada y establece sus funciones, así como las de las subsecretarías, la oficialía mayor, la Procuraduría Fiscal de la Federación, las subprocuradurías, la tesorería de la federación, las subtesorerías, las direcciones generales y las unidades administrativas centrales y regionales. Abroga el reglamento interior del 22-III-88.

D.O. 17-I-89

890035 Reglamento interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. fe de erratas a su publicación del 17-I-89. pp. 4-6

D.O. 24-I-89

890036 Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación. 31 artículos, 3 transitorios. pp. 25-41. 25-I-89.

Establece la organización administrativa de la

Secretaría, las subsecretarías que la conforman, las direcciones generales que la integran, el sistema de suplencia de los servidores públicos de la Secretaría, así como las funciones del órgano público desconcentrado Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional.
D. O. 13-II-89

890037 Reglamento interior de la Secretaría de Pesca. 41 artículos, 3 transitorios. pp. 21-56. 13-II-89.
Determina su naturaleza como dependencia de la administración pública federal centralizada, así como su integración y organización y las funciones de la secretaria, la subsecretaría, oficialía mayor, direcciones, delegaciones federales de pesca y unidades administrativas que la componen, y del Instituto Nacional de Pesca como organismo administrativo desconcentrado y su Consejo Nacional Consultivo. Abroga el reglamento interior del 6-II-84.
D.O. 14-II-89

890038 Reglamento interior de la Secretaría de Programación y Presupuesto. 32 artículos, 6 transitorios. pp. 35-46. 20-I-89.
Establece la organización administrativa de la Secretaría, las subsecretarías que la conforman, direcciones generales y unidades administrativas, determina el mecanismo de suplencia del secretario, subsecretarios, oficial mayor, directores generales, a su vez establece la organización y facultades del órgano público desconcentrado dependiente de esta secretaria Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
D.O. 24-I-89

890039 Reglamento interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 39 artículos, 7 transitorios. pp. 15-34. 23-I-89.
Determina su naturaleza como dependencia de la

administración pública federal centralizada, así como su integración y organización y las funciones de la secretaría, la subsecretarías A, B, C; de la oficialía mayor; de las direcciones generales; de la consultoría jurídica, y, de los órganos desconcentrados que dependen de la misma. Este reglamento abroga el expedido el 22-X-85, publicado en el D.O. el 23-X-85.

D.O. 26-I-89

890040 Reglamento interior de la Secretaría de Turismo. 26 artículos, 6 transitorios pp. 17-32. 14-II-89.

Determina su naturaleza como dependencia de la administración pública federal centralizada y establece sus funciones así como las de las subsecretarías, direcciones generales, unidades administrativas, las del Centro de Estudios Superiores de Turismo, de las delegaciones federales y las representaciones en el extranjero, y abroga el reglamento interior del 20-VIII-85.

D.O. 15-II-89

890041 Reglamento general de seguridad radiológica, se da erratas a su publicación del 14-XII-88. p. 23.

D.O. 9-I-89

890042 Reglamento de la ley del impuesto sobre la renta, se da erratas al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, publicado el 30-VI-88 p. 19.

D.O. 9-I-89

890043 Reglamento de la ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia Federal del Distrito Federal. 34 artículos, 5 transitorios. pp. 33-48. 11-I-89.

Contiene información sobre la organización y competencia de la procuraduría, titulares, suplencia, atribuciones del procurador, subprocuradores, contra-

loría interea y direcciones generales como las siguientes: la de asuntos jurídicos, de averiguaciones previas, control de procesos, coordinación de delegaciones, del ministerio público en lo civil y en lo familiar, de la policía judicial, de servicios a la comunidad y servicios periciales. Se crea un capítulo sobre la desconcentración por territorio y otro de las comisiones y comités. Se abroga el reglamento interior de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal del 8-X-88.

D.O. 12-I-89

890044 Reglamento de la ley orgánica de la Procuraduría General de la República, fe de erratas a su publicación del 26-XII-88. pp. 20-21.

D.O. 13-I-89

890045 Reglamento orgánico del Banco Nacional de Comercio Exterior, s.n.c., institución de banca de desarrollo, acuerdo por el que se reforma el artículo 7 y se dispone el aumento del capital social. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 13-14.

D.O. 26-I-89

890046 Reglamento orgánico de Bancomer, s.n.c., acuerdo por el que se reforma su artículo 6 y se dispone el aumento del capital social. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 7. 1-II-89.

D.O. 13-II-89

890047 Reglamento que señala los días del año de 1989 en que las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares podrán suspender sus operaciones. 8 artículos. 30-XII-88.

D.O. 2-II-89

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

- 890048 Acuerdo por el que se establecen distritos de desarrollo rural y sus centros de apoyo. Fe de erratas a su publicación del 8-VIII-88. p. 7.
D.O. 8-II-89
- 890049 Acuerdo por el cual se declara la presencia en territorio nacional de una enfermedad hemorrágica en conejos, enfermedad de tipo exótico, y se pone en operación el sistema nacional de emergencia en salud animal (SJNESA). 6 artículos, 1 transitorio. pp. 2-3.
9-II-89.
Determina las medidas profilácticas que deberán adoptarse cuando se presente el contagio de la mencionada enfermedad y la participación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través del sistema nacional de emergencias de salud animal.
D.O. 21-II-89
- 890050 Aviso que publica la relación de los registros de plaguicidas otorgados durante el mes de septiembre de 1988. pp. 8-17. 17-I-89.
D.O. 6-II-89
- 890051 Decreto por el que se crea la comisión nacional del agua como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. 6 artículos, 5 transitorios. pp. 2-4. 13-I-88.
D.O. 16-I-89

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

- 890052 Acuerdo que sujeta al requisito de permiso previo, por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la exportación de las mercancías que se indican, incluyendo la exportación que de dichas mercancías, se realice desde las zonas libres del país.

1 artículo, 1 transitorio. pp. 37. 24-I-89

D.O. 26-I-89

890053 Acuerdo por el que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial procederá a revisar el marco regulatorio de la actividad económica nacional. 5 artículos, 1 transitorio. pp. 40-43. 6-II-89.

El objeto del acuerdo es fundamentalmente darle atribuciones a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para que dentro de un marco de estricta legalidad, lleve a cabo funciones de revisión del marco regulatorio de la actividad económica, así como de promoción de dichas actividades y de proyectos legislativos sobre la materia. La Secretaría consultará a los sectores social y privado para identificar medidas más eficientes que se tomarán sobre el particular.

D.O. 9-II-89

890054 Tarifa del impuesto general de importación, decreto por la que se reforma. 3 artículos, 1 transitorio. pp. 3-4. 10-I-89.

D.O. 11-I-89

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

890055 Acuerdo que adiciona al diverso que establece las características y especificaciones de las placas metálicas de identificación, calcomanías y tarjetas de circulación, para los vehículos de motor y remolques matriculados en la República Mexicana, publicado el 13-X-88. 3 artículos, 1 transitorio. pp. 8-9. 31-I-89.

D.O. 3-II-89

890056 Aviso que publica el cuadro de rutas y servicios del autotransporte federal de pasajeros y carga para el año de 1989 (primera parte). pp. 2-62. 12-I-89.

D.O. 1-II-89

890057 Aviso que publica el cuadro de rutas y servicios del autotransporte federal de pasajeros y carga para el año de 1989 (segunda parte). pp. 8-78. 12-I-89.

D.O. 2-II-89

890058 Decreto por el que se amplía el recinto portuario de Coatzacoalcos, Veracruz, aclaración a su publicación del 26-X-88. p. 103.

D.O. 28-II-89

890059 Oficio por el que se comunica a los directores generales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y directores de los centros S.C.T., los nuevos montos y límites en materia de adquisiciones y obras públicas. p. 4. 18-I-89.

D.O. 31-I-89

890060 Programa de trabajo para 1989 del sector comunicaciones y transportes. pp. 5-10.

Establece los objetivos y finalidades que se persiguen durante 1989 en el sistema de transporte, transporte marítimo y desarrollo portuario, transporte aéreo, sistema de comunicaciones, servicio telefónico, servicios especiales de telecomunicaciones, radio y televisión, servicio telegráfico, postal, desarrollo tecnológico y capacitación, modernización administrativa, seguridad de pasajeros y bienes en el transporte, atención al público.

D.O. 23-I-89

890061 Tarifas para los servicios que prestan los organismos públicos descentralizados Telégrafos Nacionales y Servicio Postal Mexicano, oficio que las publica. pp. 13-15. 28-XII-88.

D.O. 4-I-89

- 890062 Tarifas aplicables a los servicios públicos de maniobras de cargaduría y de amarre y desamarre de cabos de embarcaciones, oficio por el que se autorizan ajustes generales a las aprobadas por la Secretaría con fechas anteriores a la presente publicación. pp. 62-63. 2-I-89.
D.O. 12-I-89

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
FEDERACION

- 890063 Acuerdo por el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación. 1 artículo, 2 transitorios. pp. 2-3. 19-I-89.
D.O. 23-I-89
- 890064 Acuerdo por el que establecen las bases para la ejecución, coordinación y evaluación del programa general de simplificación de la administración pública federal. 8 artículos, 2 transitorios. pp. 39-40. 6-II-89.
D.O. 9-II-89
- 890065 Acuerdo por el que se delega en el subsecretario A y en el director general de responsabilidades y situación patrimonial la facultad para hacer la declaratoria que se indica respecto la procedencia del incremento de su patrimonio. 2 artículos, 2 transitorios. p. 10. 9-II-89.
D.O. 13-II-89
- 890066 Acuerdo por el que se delega en los servidores públicos que se mencionan, la facultad de autorizar la formulación, firma y presentación de denuncias y querrelas. 2 artículos, 2 transitorios. pp. 10-11. 9-II-89.
D.O. 13-II-89

GACETA INFORMATIVA

Acuerdo por el que se designa a los servidores públicos que suplirán en sus ausencias a los subsecretarios y oficial mayor de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, para el despacho de los asuntos de su correspondiente competencia. 2 artículos, 1 transitorio. p. 11. 9-II-89.

D.O. 13-II-89

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

890068 Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Cinematografía diverso por el que se reforman sus artículos 1, 3, 6, 7 fracción IV y 8. 2 artículos, 2 transitorios. pp. 15-17. 10-II-89.

Los artículos se refieren a los fines del organismo con la participación de otras dependencias (Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes) la integración y facultades de la junta directiva, respecto a los programas y presupuestos del instituto, así como sus sesiones. Se derogan los artículos 12 y 13.

D.O. 13-II-89

SECRETARIA DE GOBERNACION

890069 Acuerdo por el que se delega la facultad de representación ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje al director general de asuntos jurídicos de la Secretaría de Gobernación. p. 9. 28-XII-88.

D.O. 3-I-89

890070 Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Gobernación. 1 artículo, 1 transitorio. p. 2. 13-II-89.

D.O. 15-II-89

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- 890071 Acuerdo que autoriza el ajuste de las tarifas de los servicios que presta el organismo público descentralizado aeropuertos y servicios auxiliares. 1 artículo, 2 transitorios. pp. 7-11. 23-XII-88.
D.O. 10-I-89
- 890072 Acuerdo que autoriza el ajuste de las tarifas de los servicios que presta el organismo público descentralizado aeropuertos y servicios auxiliares, fe de erratas a su publicación del 10-I-89. pp. 4-5.
D.O. 13-I-89
- 890073 Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 1 artículo, 1 transitorio. p. 2. 16-I-89.
D.O. 17-I-89
- 890074 Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fe de erratas a su publicación del 17-I-89. p. 4.
D.O. 24-I-89
- 890075 Acuerdo que consigna la equivalencia de las monedas de los diversos países con el peso mexicano, para efectos fiscales. 4 artículos, 1 transitorio. pp. 2-5. Diciembre de 88.
D.O. 18-I-89
- 890076 Acuerdo que establece estímulos fiscales en favor de comerciantes que enajenen cerveza o bebidas alcohólicas de marcas nacionales, al público en general, vigente del 1-I-89 al 31-VII-89. 6 artículos, 1 transitorio. pp. 35-36. 11-I-89.
La finalidad de esta disposición consiste en que el impuesto especial sobre producción y servicios que

causan estos productos, en la etapa final de comercialización, no incidan en los precios de los mismos de acuerdo con el pacto de estabilidad y crecimiento económico.

D.O. 26-I-89

890077 Acuerdo mediante el cual se da a conocer el por ciento de recargos e intereses aplicables para el mes de febrero de 1989. 1 artículo. p. 2. 24-I-89.

D.O. 1-II-89

890078 Acuerdo por el que se señala el número, nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se mencionan. 2 artículos, 4 transitorios. pp. 2-38. 3-II-89.

Se deja sin efecto el acuerdo por el que se señalan el número, la circunscripción territorial y la sede de las unidades administrativas regionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el D.O. del 22-III-88.

D.O. 9-II-89

890079 Acuerdo que consigna la equivalencia de las monedas de los diversos países con el peso mexicano, para efectos fiscales. 4 artículos. 1 transitorio. pp. 3-7. 10-II-89.

D.O. 13-II-89

890080 Acuerdo mediante el cual se da a conocer el por ciento de recargos e intereses aplicables para el mes de marzo de 1989. 1 artículo. p. 102. 27-II-89.

D.O. 28-II-89

890081 Circular que aprueba adecuar la fracción IV, de los aranceles aplicables a las remuneraciones que deben cobrar las casas de bolsa por los servicios que

LEGISLACION FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL

prestan. p. 2. 15-XI-88.

Se refiere a los servicios de custodia y administración de valores, así como la de valuación de carteras.

D. O. 23-II-89

890082 Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el gobierno del estado de Nayarit, anexo 1. 1 cláusula. pp. 5-7. 30-XII-88

Se adiciona el presente convenio en materia de administración de derechos fiscales que se deban pagar por el otorgamiento de la concesión para el uso o goce de inmuebles de la zona federal marítimo-terrestre, cuando sobre ésta tenga competencia la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

D. O. 8-II-89

890083 Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el gobierno del estado de Hidalgo, fe de erratas a su publicación del 12-VIII-88. p. 7.

D. O. 8-II-89

890084 Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el gobierno del estado de Guanajuato, fe de erratas a su publicación del 10-VIII-86. p. 3.

D. O. 10-II-89

890085 Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebra el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el gobierno del estado de Nuevo León, anexo número 5 por el que se reforman y adicionan sus

cláusulas 11, 21 y 25. pp. 2-3. 4-I-89.

D.O. 10-II-89

890086 Convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los gobiernos de los estados de Chiapas y Aguascalientes, fe de erratas a su publicación del 12-IX-88 y del 8-VIII-88, respectivamente. pp. 36-37.

D.O. 26-I-89

890087 Decreto por el que se reforma el artículo 4 del diverso que autorizó al ejecutivo federal a firmar, en representación del gobierno de México, los convenios constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. 3 artículos, 1 transitorio. p. 2. 30-XII-88.

D.O. 4-I-89

890088 Decreto que exime en un 40.88% y hasta el 31-XII-89, el pago del derecho por el uso de puertos nacionales por embarcaciones dedicadas exclusivamente a actividades turísticas. 1 artículo, 1 transitorio. p. 3. 1-I-89.

D.O. 13-II-89

890089 Oficio por el que se indica el régimen fiscal aplicable en materia del impuesto al valor agregado a la importación de bienes tangibles del 1-I-89 al 31-XII-89. 3 apartados. pp. 2-12. 13-I-89.

D.O. 20-II-89

890090 Oficio circular que determina los valores oficiales para el cobro del derecho sobre minería durante el mes de diciembre de 1988. pp. 2-5. 6-XII-88.

D.O. 12-I-89

890091 Oficio circular que determina los valores oficiales para el cobro del derecho sobre minería durante el mes

de enero de 1989. pp. 2-5. 11-I-89.

D.O. 6-II-89

890092 Reglas para la operación de las arrendadoras financieras concesionadas publicadas el 16-I-85, acuerdo por el que se reforman y adicionan. 1 artículo, 3 transitorios. p. 14.

La reforma es referente al capital mínimo de las arrendadoras financieras y al importe máximo de responsabilidad.

D.O. 26-I-89

890093 Reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales de las instituciones de seguros, acuerdo por el que se emite la modificación a la número 6. 1 artículo, 1 transitorio. p. 35. 9-XII-88.

D.O. 26-I-89

890094 Reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año de 1988, octava resolución que reforma los anexos 5 a 10, en materia de impuesto sobre tenencia o uso de vehículos para los modelos 1980 a 1989, de la diversa que las establece. pp. 2-17. 6-I-89.

D.O. 9-I-89

890095 Reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año de 1988, resolución que adiciona a la diversa que las establece. 1 artículo. 1 transitorio. p. 11. 6-I-89.

de senala que las sociedades mercantiles que deban realizar pagos provisionales mensuales por concepto de impuesto sobre la renta, entero de retenciones por salarios pagados a sus trabajadores, retención por pagos realizados por concepto de servicios profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles a

personas físicas y morales con fines no lucrativos, pago de impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón y el pago de las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores correspondientes a diciembre de 1988 usarán la forma HFP-1, teniendo como término para presentarla hasta el 17-I-89. La determinación del impuesto se hará según disposiciones vigentes hasta el 31-XII-88. Esta disposición estará vigente a partir de su publicación.

D.O. 10-I-89

890096 Reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año de 1988, fe de erratas a la resolución que las establece publicada el 14-VII-88, pp. 5-6
D. O. 10-I-89

890097 Reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año de 1988, décima resolución que reforma, adiciona y deja sin efectos a varias de las disposiciones de la diversa que las establece. 1 artículo. pp. 9-13. 16-I-89.
Contiene reformas en materia de sistemas de fiscalización tratándose de la delegación de la facultad de revisión de los informes complementarios en materia de impuesto al valor agregado. Se dan a conocer las tarifas para el cálculo de las retenciones del impuesto sobre la renta; así como la lista de países en los que el citado impuesto sobre los ingresos se paga a una tasa de 30% o superior, cuando el contribuyente tenga pérdida por motivo de enajenación o resida en un país donde dicho ingreso se grave en el impuesto sobre la renta personas morales a esa tasa.
D. O. 26-I-89